

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502297
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La Universidad ha realizado un análisis del cumplimiento del proyecto establecido en su última memoria verificada, no indicando dificultades especiales en la implantación del título. Sin embargo en otros puntos del autoinforme se indican dificultades de diferentes tipos que podrían retrasar la implantación del título, como por ejemplo las dificultades que el Centro encuentra a la hora de ofertar empresas que puedan acoger estudiantes en prácticas o que la falta de recursos económicos dificulta la realización de acciones de mejora relacionadas con las

infraestructuras del Centro.

En el autoinforme se indica que se han realizado revisiones anuales del título con el fin de analizar los resultados alcanzados e identificar las prioridades de actuación. En el plan de mejora que aparece en el autoinforme se identifican acciones de mejora, que en el siguiente año son analizadas y valorados sus resultados en la CGCT.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada. En el autoinforme 2014-2015 aparece la constitución de la Unidad de Garantía de Calidad, y se muestra la modificación de los componentes de la UGC indicando las causas de esta modificación. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Igualmente en el autoinforme se indica la celebración de reuniones (La UGC se ha reunido en tres ocasiones a lo largo del curso académico para analizar el desarrollo del mismo y la implementación del SGC) para el tratamiento de esa información que les permite tomar decisiones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGC del título está sometido a un proceso de mejora. Sin embargo, se indica como punto débil el que la importante carga burocrática que supone la aplicación del SIGC hace necesaria una simplificación de los procesos y una reducción de los indicadores analizados.

En el autoinforme se da información sobre la dinámica de funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del título, indicando que se ha reunido en tres ocasiones a lo largo del curso académico para analizar el desarrollo del mismo, indicando que cuando algún miembro del sector PDI no podía asistir por temas de docencia, se ha permitido su sustitución por otro miembro de su misma área de conocimiento, y de igual forma se ha actuado con los miembros del sector alumnos (siempre que fueran miembros de Junta de Centro), con el objetivo es que en cada una de las sesiones de la CGCT hubiera el mayor número posible de miembros que aportasen ideas en vías de la mejora de la titulación.

En el autoinforme también se hace referencia a la disponibilidad de la herramienta LOGROS, para el soporte de la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad, donde cada miembro de la CGCT, a excepción del miembro externo, ha podido entrar en la aplicación para valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones al informe de seguimiento del título. Se indica que es una aplicación de gran utilidad.

3. Profesorado

Mejorable

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, la cualificación del profesorado implicado en el título se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado, avalado por que el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado (P02-I01) presenta un valor alto de 3,79 sobre el máximo de 5, algo inferior al año anterior (3,89), aunque este nivel de satisfacción se ha mantenido más o menos constante a lo largo de los cuatro años. También es similar al valor medio de la Universidad de Sevilla (3,78).

Además se indica que el profesorado dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

En relación al análisis del perfil del profesorado de prácticas, se indica que la mayoría de los profesores de la ETSIA imparten docencia tanto en teoría como en las diferentes actividades docentes de carácter práctico (aula, laboratorio, aula de informática, seminarios, vistas técnicas, etc.), por lo que no hay distinción entre el profesorado de teoría y el de prácticas.

Del autoinforme de seguimiento se puede extraer que dentro de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas impartidas en el título, se han realizado mecanismos para la coordinación docente, que existe un alto compromiso e implicación del Centro por la formación docente continua del personal docente, ofertándose cursos a demanda del profesorado.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes si se han realizado sustituciones y cual ha sido el procedimiento seguido.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el autoinforme se realiza un análisis muy detallado de las infraestructuras y de la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, y dentro del apartado de fortalezas de ese punto se indica que el Centro dispone de la infraestructura, instalaciones y recursos básicos necesarios para impartir el Grado en Ingeniería Agrícola, y que existe un número adecuado y alto grado de formación del personal de administración y servicios (PAS).

Es de destacar que aunque se indica que se dispone de las instalaciones adecuadas, en el autoinforme aparece como punto débil el que aunque se han realizado ciertas actuaciones, hay que seguir mejorando las infraestructuras e instalaciones del Centro, dado la antigüedad del mismo.

En cuanto a las prácticas externas se constata una alta valoración de los tutores externos (87.50) y máxima satisfacción del estudiante con las prácticas externas (100), indicando que el número de empresas con convenio fue de 9, que ese número de empresas con convenio es bajo y sólo se corresponde con las prácticas curriculares de la titulación, puesto que no están contabilizados los convenios de empresas que participan en las prácticas extracurriculares, cuya gestión no es realizada por el Centro sino por el Servicio de Prácticas en Empresas de la Universidad. Por ello se propone gestionar desde el Centro las prácticas extracurriculares, lo cual permitirá incrementar el número de estudiantes que realicen prácticas externas.

También se dice que en relación a los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes, la universidad de Sevilla cuenta con un departamento específico de orientación y acceso en el vicerrectorado de estudiantes, y que en referencia a la orientación profesional, desde el Servicio de Orientación Profesional del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla, se organizaron cursos y seminarios de orientación al empleo. En este apartado del autoinforme se detallan las actividades realizadas para conseguir esta ayuda por parte de los estudiantes.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS:

1.- Se realiza un análisis muy detallado de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA: tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento del título, así como la información recogida de otros indicadores complementarios del SIGC del título.

Los indicadores se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y en alguno de ellos se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda presenta la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilita el estudio de la evolución de los mismos.
- 2.- Se recomienda extender el análisis comparativo con indicadores externos equivalentes, a todos los indicadores posibles.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Según el informe de seguimiento realizado por la Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura de fecha 25/03/2015 las recomendación del informe de verificación han sido resueltas en su totalidad.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No aparecen recomendaciones en los informes de modificación del título.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

En el autoinforme de seguimiento 2014/2015 unicamente se atienden dos de las recomendaciones que aparecen en el informe de seguimiento de fecha 25/03/2015.

1. Recomendación: En el apartado del Plan de Estudios de la web donde se encuentra el título, existen asignaturas (2) en cuyos programas docentes se observan actividades formativas repetidas y con valores de horas igual a 0. Se recomienda que los profesores revisen sus asignaturas en la web, así como mejorar la información que aparece.

Fecha informe: 25/03/2015.

Justificación: Se han observado dichos errores, pero la aplicación informática que existe en la Universidad de Sevilla para realizar los programas docentes (y por tanto realizar estos cambios) está cerrada desde finales de octubre 2014. Al aparecer estos errores solamente en 2 de las 59 asignaturas de la titulación, hemos considerado que su corrección se realizará en el mes de junio 2015, cuando se inicie el procedimiento periódico y habitual de modificación de programas docentes en la aplicación informática. Hasta ese momento y a los actuales alumnos matriculados en esas asignaturas se les informará de dichos errores en el aula y en los tabloneros correspondientes de información de aspectos docentes disponibles en el Centro.

Valoración: ATENDIDA Y NO RESUELTA

2. Recomendación: Definir las metodologías docentes y establecer su vinculación con las asignaturas.

Fecha informe: 25/03/2015.

Justificación: Al no ser un cambio sustancial, en la próxima revisión se incluirá dicha información en la memoria

verificada oficialmente. Se adjunta en un fichero (metodologías docentes grado) la documentación solicitada.

Valoración: ATENDIDA Y NO RESUELTA

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

No se identifican modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, un nivel de prioridad (temporalidad), y se asignan sus responsable. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interes.

RECOMENDACIONES:

1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

El apartado peor valorado es el de tratamiento de las recomendaciones del seguimiento, por lo que se pide prestar especial atención sobre él.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura